



PROCESO EJECUTIVO

RAD. 2021-208

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la consulta del sistema RUES no arrojó información, pero que la plataforma ADRES informa que el demandado JORGE LUIS VERA DELGADO identificado con cedula No 1.098.626.726 registra como ultima entidad en la que estuvo afiliado a COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. "COOMEVA E.P.S. S.A.; procédase por secretaria oficiar a dicha entidad concediéndole el termino de DOS DIAS contados a partir de la recepción de la comunicación, para que se sirva indicar a esta dependencia las direcciones tanto físicas como electrónicas de los demandados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO
EN EL ESTADO No. ____34____ QUE SE FIJO EL DÍA: 25 DE
FEBRERO DE 2022

SECRETARIO

JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA